



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CAUCASIA
Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo laboral
Demandante	Eida Álvarez Quintana
Demandado	Cambia tu vida IPS.
Radicado	05154 31 12 001 2016 001325 00
Asunto	Traslado cuentas del secuestre

De las cuentas definitivas rendidas por el secuestre dentro del proceso de la referencia, se corre traslado a las partes, por diez (10) días para lo que consideren.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**68a52d7e95f5ddae1a3d572e186b3431fc69d66eb22abb5da375af5c
f8ed**

Documento generado en 28/02/2022 07:06:54 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**